

# EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VI.

MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 1838.

NUM. 71.

## INTERIOR.

### GOBIERNO GENERAL.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Exmo. Sr. — Tengo el honor de ofrecer á V. E. para el servicio de la caballería del ejército 200 caballos mansos de rienda, los que situaré en el punto que V. E. se sirva señalarme y persona que deba recibirlos.

Sírvase V. E. poner en conocimiento del Exmo. Sr. presidente, esta oferta suplicándole la acepte, y admitir mi consideración y respeto.

Dios y libertad. México, diciembre 9 de 1838.—*Manuel Rul y Obregon.*—Exmo. Sr. ministro de relaciones interiores.

Ministerio de lo interior. — Entorado el Exmo. Sr. presidente del oficio de V. S., fecha de ayer, ha acordado que en contestacion le manifieste el aprecio con que ha visto esta generosa manifestacion del patriotismo y loables sentimientos que animan á V. S. en favor de la defensa de la nacion, á cuyo nombre le dá espresivas gracias, advirtiéndole que se traslada con esta fecha al ministerio de la guerra, quien avisará á V. S. el punto donde haya de verificarse la entrega.

Con tal motivo tengo el honor de protestar á V. S. las consideraciones de mi aprecio.

Dios y libertad. México, diciembre 10 de 1838.—*Pesado.*—Sr. D. Manuel Rul y Obregon.

Gobierno de Guanajuato. — Núm. 106.—Escmo. Sr.—Luego que por la comunicacion oficial de V. E. de 30 del próximo anterior, me impuse de que las fuerzas navales francesas existentes en sacrificios, habian ya declara-

do las hostilidades á nuestra república, rompiendo sus fuegos sobre la plaza de Veracruz y fortaleza de Ulúa, he dictado las providencias que me han parecido convenientes, no solo para conservar la tranquilidad y el orden público de este departamento, sino para que sus habitantes se preparen á la defensa comun contra nuestros injustos invasores, y presten al supremo gobierno los auxilios que necesite en la presente crisis.

Así lo verá V. E. demostrado en la circular que con esta fecha dirijo á las prefecturas de distrito, previniéndoles el establecimiento de juntas patrióticas en todos los pueblos, con los fines que allí se indican. He pedido tambien noticias del número de hombres útiles para la guerra que actualmente haya en todo el departamento, así como del de las armas y caballos con que puede contarse, y aunque aquí existen tropas urbanas y rurales formadas con anticipacion por mí, las aumentaré y tomaré con empeño su mayor arreglo é instruccion, para que sirvan á los objetos que se desean, señalándoles gefes y oficiales que las manden.

Los habitantes de Guanajuato han acreditado en todas ocasiones su sensatez su patriotismo, su amor á la independencia, y es imposible que hoy desmientan esas virtudes; sino que por el contrario, unidos todos al derredor del gobierno supremo, defenderán, aun sacrificando sus vidas, el honor y los derechos de la patria, porque están bien convencidos de la injusticia con que se insulta á los mexicanos, y que es preferible morir con gloria, que vivir con el sello de la ignominia: este gobierno cuidará de fomentar sus loables sentimientos y el entusiasmo de que se hallan poseidos, exhortándolos á mantener la conducta prudente y moderada

que han observado en todos tiempos, á cuyo fin voy á dirigirles la palabra por medio de un manifiesto.

Dígnese V. E. poner lo espuesto en conocimiento del Exmo. Sr. presidente, aceptando á la vez las protestas de mi consideracion y muy distinguido aprecio.

Dios y libertad. Guanajuato, 3 de diciembre de 1838.—*Luis de Cortázar.*—Exmo. Sr. secretario de estado y despacho de lo interior.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

SECCION SEGUNDA

Direccion general de rentas.—Seccion tercera.—Núm. 971.—Exmo. Sr.—Los contadores de esta direccion: los gefes de la administracion principal de rentas: los de lotería, pólvora y papel sellado, y el comandante del resguardo, han ocurrido por sí y en nombre de sus subalternos á esta propia direccion, pidiéndole manifieste al supremo gobierno los ardientes deseos que animan á los referidos empleados de prestar cualquier género de servicio público en que tenga á bien ocuparlos con motivo de la guerra contra la Francia, pues el patriotismo de todos los estimula á no perdonar sacrificio en cuanto pueda contribuir para la defensa de la dignidad y honor nacional, repeliendo la mas inicua agresion.

Tengo la honra de elevarlo al conocimiento del supremo gobierno, por conducto de V. E., con los fines que correspondan; asegurándole tambien por mi parte iguales sentimientos, y protestándole mi consideracion y respeto.

Dios y libertad. México, 1.º de diciembre de 1838.—*José Ignacio Pavon.*—Exmo. Sr. ministro de hacienda.

## BOLETIN.

### DÉCIMA.

Al príncipe de Joinville  
Su papá (\*) lo envia á cortar

(\*) En los periódicos estrangeros se ha dicho, que este príncipe, hijo de Luis Felipe, rey de los franceses, era enviado á cortar laureles en nuestra república, supuesta la declaracion de la guerra que ya está hecha.

Laureles (no hay que dudar)  
A México, porque brille:

Mas puede ser que aquí *chille*,  
Y de esto es bien que te acuerdes  
Si de reirlo no te pierdes  
Al leer esta en que te digo,  
Que no cortará *ese amigo*  
Muchos de ellos, que *están verdes*.

Argos.

Uno se arrepiente á menudo de haber dicho demasiado, y rara vez de haber dicho poco.

Todo el mundo se queja de su memoria, y ninguno de su entendimiento,

Un hombre puede tener mil conocidos íntimos sin un amigo entre ellos; el que tiene un solo amigo debe considerarse dichoso.

Cuantos mas criados tiene una persona, tantas mas espías tiene de sus acciones.

Tanta sabiduría hay en ocultar como en manifestar el conocimiento.

El que se venga, se pone á nivel con su enemigo, y el que lo desprecia, se hace superior á él.

*El comandante general de este departamento á las tropas que lo guarnecen.*

Soldados: hoy hace cuatro dias que es dije que si no se presenta algun honroso acomodamiento entre el enviado del gobierno francés y el Exmo. Sr. ministro de relaciones esteriore, nombrado por el nuestro, lo que ha dejado de tener efecto rompiendo el fuego la escuadra enemiga sobre el castillo de San Juan de Ulúa, con la jactancia que les dá su presuntuoso poder sobre nuestra naciente y jóven república, les haríamos la guerra á que injustamente nos han provocado: llegó por fin la hora, soldados, y estamos constituidos á prestar nuestros esfuerzos para defender la mas santa de todas las causas que hasta este momento se ha presentado al mundo civilizado, siendo preciso é indispensable que nuestros servicios y fatigas los redoblémos en rededor del supremo gobierno, sosteniendo sus altas disposiciones: esta debe ser nuestra conducta para que esperemos un triunfo seguro, pues antes morir que sufrir la ignominia de ser subyugados por una potencia estrangera.

**SOLDADOS:** viva la patria independiente: viva la república mexicana: viva el supremo gobierno.

México, noviembre 30 de 1838.—  
*José Antonio Mozo.*

México, diciembre 8 de 1838.

Un amigo residente en Veracruz entre otras cosas, nos dice lo siguiente.

El dia 27 á las dos ménos cuarto de la mañana, llegó el extraordinario que conlujó la comunicacion del gobierno, negándose á las exigencias del contraalmirante francés: al saberse por lo general de la poca poblacion que quedaba en la ciudad, se ajeaba la mayor parte de la manera que podian: á las diez y media se mandó con los oficiales de marina, Valle y Diaz Miron la comunicacion á Baudin, y cuando llegaron á bordo de la fragata Nereida, capitana de la escuadra, ya navegaba remolcada por un estímbot á situarse á la línea para el ataque á la fortaleza de Ulúa, hallándose ya acorderadas una fragata, dos bombarderas y la corbeta criolla: hasta las dos de la tarde detuvo Baudin el parlamento, y á los veinte minutos rompió el fuego la capitana y al mismo tiempo la Efigenia, Medea, Criolla, y dos bombarderas, la Eclipse y Vulcano: á las tres y media de la tarde se voló el repuesto de S. Miguel, y á las cuatro y media el del Caballero alto, que causaron un estrago terrible, pereciendo en S. Miguel mas de 60 y en el Caballero alto el tercer jefe Labastida, con 39 zapadores y 9 artilleros: siguió un fuego vivísimo de bala y bombas hasta las seis y tres cuartos de

la tarde, en que pasó el coronel Cela á bordo de la fragata Nereida á solicitar suspension de fuego para recoger los heridos y remitirlos á tierra, á lo que se negaron diciendo que solo lo consentian si capitulaban: volvió al castillo Cela y tuvo lugar á poco rato la capitulacion, suspendiéndose los fuegos de cañon y siguiendo un fuego vivo de mortero, dirigiéndose la mayor parte de las bombas á la ciudad, hasta los tres cuartos para las nueve, que cesó completamente: á las ocho y media vino á tierra Araujo, oficial de marina, á participar al general Rincon la capitulacion de Ulúa. El general Santa-Anna llegó á esta ciudad á las ocho, y al momento pasó al castillo y regresó con doléndose del cuadro de horror que presentaba Ulúa por la destruccion de sus baterías de la parte que sostuvo el combate, y de las muchas víctimas que se habian sacrificado, particularmente de la marina.

El 28 á las cuatro y media solicitó Baudin que la plaza se adhiriese á la capitulacion de Ulúa, y el resultado despues de haberse celebrado dos juntas de guerra en la plaza, hallándose ya acoderados á los baluartes principales y á todo el frente de la ciudad al Este, nueve buques mayores (fragatas, corbetas y bombarderas) que se firmase el armisticio ó convenio de que remito copia: á las ocho de la mañana abandonaban, á grupos, las pocas gentes que quedaban, la ciudad, que aun ignoraban la determinacion de la guarnicion. A las dos de la tarde vino á tierra lo guarnicion que capituló en Ulúa, y en seguida enarboló la fortaleza el pabellon enemigo, que saludó toda la escuadra.

Dia 29.—La guarnicion de Ulúa tiene orden de marchar mañana; se nota una efervescencia extraordinaria en la plaza, que hace temer un choque que ocasione horrosos resultados: este choque entre los soldados de esta guarnicion y los que capitularon en Ulúa, se ha notado en cinco ó seis encuentros. En este momento que son las seis y emdia de la tarde, cruzan la ciudad patrullas de todos los cuerpos. Crece la efervescencia por haber bajado á tierra los franceses que residían en esta plaza y se embarcaron antes de romperse el fuego. Mañana debe de tener cumplimiento la evacuacion de la plaza por las tropas que excedan de mil hombres. Quiera Dios volverenos el honor mancillado por... y alejar de esta infeliz poblacion nuevos dias de horror!

En Ulúa perecieron 208 hombres de tropa y marineros: el número de heridos será de 180, entre ellos se cuentan de oficiales, Godinas, que morirá, otros tres y dos aspirantes de marina.

La corbeta que monta el príncipe

Joinville hacía fuego de bombas incendiarias á la plaza en la tarde y noche del dia 27. Desde la línea de Santiago á Concepcion, se resintió mas el fuego: á la plaza de la verdura cayeron dos bombas: tres á San Francisco, en cuyo convento habia depositada pólvora en número de 250 quintales; milagrosamente no cayó una bomba en el almacén.

Los buques de guerra nacionales que habia amarrados en el castillo, los han cogido y púéstoles la bandera francesa. La tropa y equipages del castillo los trageron las lanchas francesas al muelle, pues á las siete de la mañana del mismo 28 ya estaban los franceses dueños del castillo. Cuando Cela fué á hablar con Baudin, ya estaban listas las lanchas con la gente para el desembarque; de suerte, que si se tarda, entran los franceses en el castillo sin capitulacion. Si estos hubieran querido entrar en la ciudad, en cuatro horas la hubieran reducido á escombros, pues solo viéndolo, se puede formar idea del destrozo que causa un buque de guerra. En las seis horas que duró el fuego, tiraron diez y nueve mil balas y seiscientas bombas. El dia 27, antes de empezar los fuegos, vino un bergantín mercante, belga portodos los franceses residentes en esta ciudad, y hoy 29 han vuelto. A la playa están saliendo porcion de cadáveres. Ayer á las dos de la tarde pusieron los franceses la bandera de su nacion en el castillo, la que saludaron todos los buques con salva, y á las cinco salió para Francia una corbeta con pliegos de Baudin, en que dá el parte de la toma.

Dia 30.—Ayer y hoy han salido los cuerpos de todas armas que excedian a lo estipulado. El Sr. general Arista vino hoy á visitar al Sr. Rincon, y se dice haber dejado su division en el Puente nacional.

Dia 1 de diciembre.—Regresó con sus ayudantes y escolta el Sr. Arista. El corto resto de tropa de infanteria que no pudo salir ayer por falta de bagages, lo ha verificado hoy.—EE de la Lima.

El contraalmirante de la escuadra francesa, despues de la reudicion de Ulúa, ha dirigido una carta particular á S. E. el presidente de la república, reproduciendo el último contra-proyecto que presentó en Jalapa, y agregando que la correspondencia del Sr. Cuevas no le permitia entenderse directamente con dicho Sr. ministro. El gobierno, resuelto siempre á no variar la política decorosa con que ha sostenido en sus contestaciones el honor nacional, lo está á no aceptar dicha invitacion, viendo además un nuevo ultraje á la nacion en su indicacion última.

Aunque el se ha servido Sr. Cuevas, y continúa del exterior de quin Pesado.

Tan luego del Sr. general de esta capit para Veracruz, D. Pe Maria Andra sus recursos dante gener en la accion

Por extra gado anoche tas fechadas Pocitos: el di tado la pierr na, y presta alivio. Se general Aris desde donde equipage: e desgracia, e cunstancias útiles á la práctica de justamente particular d

En la Li guiente.

„El Exr D. José Ma nisterio de á su cargo claracion e Conservado en el asunto su destino rera y Prié litares de dales: su j dad: su hor deracion, y guieron en sempeño, El supo m nosotros e dero y de públicos n tos.

Continúa D

La últ haber sol yoria de

Aunque el Exmo. Sr. presidente no se ha servido aceptar la renuncia del Sr. Cuevas, S. E. ha insistido en ella, y continúa despachando el ministerio del exterior el Exmo. Sr. D. José Joaquín Pesado.

Tan luego como se recibió el parte del Sr. general Santa-Anna, salieron de esta capital el sábado en diligencia para Veracruz los acreditados facultativos, D. Pedro Escobedo y D. José María Andrade, con objetos de prestar sus recursos al mencionado Sr. comandante general, y á los demás heridos en la acción del 5.

Por extraordinario de Veracruz llegado anoche, hemos visto algunas cartas fechadas el 7 en el campo de los Pocitos: el día anterior se había amputado la pierna herida al Sr. Santa-Anna, y prestaba muchas esperanzas de alivio. Se confirma la prision del Sr. general Arista á bordo de la escuadra, desde donde había mandado pedir su equipage: es demasiado sensible esta desgracia, especialmente en las circunstancias actuales, en que serían tan útiles á la patria el valor, la decision y práctica de este denodado gefe, tan justamente apreciado del ejército, y en particular de seccion de su mando.

En la Lima del día 5 se lee lo siguiente.

„El Exmo. Sr. general de division D. José María Morán, renunció el ministerio de guerra y marina que estaba á su cargo, á consecuencia de la declaracion que hizo el supremo poder Conservador el 25 del próximo pasado en el asunto relativo á la restitucion á su destino del Lic. D. Francisco Barrera y Prieto. Los conocimientos militares de aquel general: sus finos modales: su justificacion: su imparcialidad: su honradez: su probidad: su moderacion, y cuantas virtudes le distinguieron en el puesto delicado que desempeñó, nos hacen lamentar su falta. El supo merecer el aprecio general, y nosotros en prueba de nuestro verdadero y desinteresado afecto, hacemos públicos nuestros humildes sentimientos.

[El Diario.]

## COMUNICADOS.

### PROCESO.

Continúa la causa del señor coronel D. Juan Yañez y socios.

La última diligencia de el día 25, fué haber solicitado los fiscales, de la mayoría de plaza la escolta que habia de

conducir de la cárcel de la Ex-Inquisicion á la de la Acordada á los nueve paisanos acusados en dicho proceso quedando solo en la de la Ex-Inquisicion el señor coronel D. Juan Yañez, por ser militar.

El 26 se hicieron los dos estados semanarios, de los cuales, uno se dirigió al señor comandante general, y el otro se entregó á la visita de la suprema corte marcial, en cuya espera se estuvo: se recibió una nota del día anterior del señor comandante general acompañando un expediente diligenciado en Lagos. Se pasó un oficio á dicho señor sobre el mismo asunto y se recibió la respuesta de él.

El 27 no se actuó nada.

El 28 se recibió un ocurso del señor coronel D. Juan Yañez, pidiendo se le care con los testigos que han declarado con relacion á su persona; siendo de advertir, que la ratificacion de dicho gefe en lo que aparece como testigo, se suspendió por no haber querido declarar ante los fiscales, sin embargo de habersele negado por el Exmo. Sr. comandante general, la recusacion que hizo de ellos, y la apelacion que entabló acerca de esto despues. pintando á dichos fiscales en el cita lo ocurso conforme á las ideas del referido Sr. Yañez, y como acostumbra, haciendo un juguete de la administracion de justicia, ya negando á ratificarse y ya pidiendo despues caréos, todo con el objeto único que se ha propuesto seguir (por mas que lo niegue) de entorpecer y dilatar el fin del juicio que esclareció su inocencia, ó su criminalidad, y tiene suficiente materia para absolver ó condenar, sobre el cual se reservó el señor auditor D. José María Casasola dictaminar hasta que esté impuesto del proceso respectivo que se halla revisando.

El 29 se puso una diligencia de haberse abierto ó principiado el octavo cuaderno y otra de haberse insertado todos los documentos ocurridos despues de la entrega del proceso al referido señor auditor Casasola. Se notificó al enunciado señor Yañez, el decreto del señor comandante general de conformidad con lo consultado por el mencionado auditor.

El 30 fué feriado.

El 1.º de octubre no ocurrió nada.

El 12 se recibió un oficio decretado por el señor comandante general de acuerdo con el referido señor auditor pidiendo informe á los fiscales sobre si á los paisanos reos de esta causa pasados á la Acordada, se les debe continuar ó no, dando la peseta diaria que se les suministraba en la cárcel de la Ex-Inquisicion.

El 3 se avacúo dicho informe extensivamente, y por la negativa; siendo la última diligencia sentada en el proceso, la espresada insercion hecha el día veinte y nueve, y la evacua-

cion del repetido informe la última practicada el día de ayer por los fiscales.—México, octubre 4 de 1838.—Tomás de Castro.—Antonio Alvarado.

Es copia del estado original entregado á la visita semanal de la suprema corte marcial, y del dirigido al Exmo. Sr. comandante general en el mismo día 4 de setiembre del presente año.—Castro.—Alvarado.

Señores editores de *El Mosquito*.—¿Qué mérito hay para que en las penas del ejército se castigue con tanta crueldad, y sin distincion de casos, con la de la vida, el abandono de centinela, y en las de marina, segun la mayor ó menor gravedad, daños ó perjuicios que pueden resultar de este delito, y con tanta equidad como se palpan ambas cosas contrarias entre sí, de lo que se lee en el 4.º tomo de Colon en las voces *abandono de guardia*; y *sentinela* con cuyas constancias en las manos ruego se me conteste; en concepto de que ya se sabe que algunas veces cuando el rey de España no tenia razones con que combatir las que se alegaban en lo militar contra lo prevenido por S. M. salia esta del apuro con ordenar se obedeciese ciegamente lo mandado, prohibiendo hablar nada contra ello, é imponiendo silencio; por mas fundado y evidente que fuese lo que se digera por sus vasallos, auditores y defensores, prefiriendo el rey lo que creia útil, á lo que intrinsecamente era justo?

Es innegable, señores editores, que este delito no es de aquellos que horrorizan á la humanidad, ni alarman á la sociedad en general contra el delincuente (y sí contra la pena impuesta á él); sino solo á los militares servilmente rutineros, que no saben cosechar el fruto que apetecen; sino aniquilando la arboleda; así como lo es tambien, que si este crimen y el de abandono de guardia simple, ó de solo horas, se castigasen con penas correccionales suaves, serian menos lo que se desertasen, y no tantos como hoy lo hacen solo por evitar un castigo tan duro como el que tienen señalado estas faltas leves, y so acabaria el cálculo que ahora hace la tropa, con respecto á la última, de cometerla para ser sentenciada á presidio y dejar de ser soldados, porque fugados de dicho presidio con facilidad, no son perseguidos como los desertores de los cuerpos, y gozan de su libertad quiza ejerciendo otros crímenes mayores y tremendos.

Si vds., señores editores, tienen á bien que esta interrogacion vea la luz pública en sus columnas, se lo agradecerá su conciudadano y adicto servidor que atento b. ss. mm.—Didimo.

# EL MOSQUITO.

México, 18 DE DICIEMBRE DE 1838.

Del ministerio que dijimos en nuestro número anterior, solo los Sres. Pedraza y Rodriguez Puebla tomaron posesion. Los Sres. Victoria y D. Joaquin Obregon no admitieron. ¿Qué tal andará la danza? El señor coronel Cortina fué nombrado en lugar del Sr. Obregon para el de hacienda, y se dice que admitió. Es acertada la eleccion. Para la secretaria de guerra no ha habido persona que admita, y nos dicen que estuvo supliendo el general D. Benito Quijano.

Posteriormente renunciaron el ministerio los Sres. Pedraza y Rodriguez Puebla, y los han sustituido los Sres. Quintana Roo y D. Francisco Fagoaga, segun se nos ha informado. El Sr. general Tornel es secretario de la guerra.

El viernes último fué la tarde amena y la mas deliciosa del año para esta capital. No obstante su rigoroso invierno. Una parte del pueblo recorrió infatigable todas las calles de la ciudad, victoriando la federacion con los vivas y mueras de estilo, cuando logran desahogar los deseos contra una obstinada rivalidad. La celebridad se aumentó con los tiros de algunos cohetes, repiques de campanas y ligeros estropeos de algunas puertas que era preciso contribuyesen de algun modo al regocijo popular. Las masas fueron excitadas y conducidas por personas muy distinguidas por su patriotismo. Sacaron de su prision á los Sres. Farias y Alpuche, y fueron paseados por las calles, en coche tirado por los patriotas, para evitar quizá á las mulas esa peculiar fatiga suya. Nosotros estamos porque el hombre, sea de la condicion que fuere, no abata ni deturpe jamas su dignidad. Dicen que los Sres. Lic. O'agubel y Balderas ofrecieron pagar de su bolsico los perjuicios que hicieron los patriotas. Publicámoslo en su honor y justicia, advirtiendo que el pueblo en dicha bulla dió al mundo otra prueba mas de su bella y singular indole. ¿Qué dirán los franceses que lo han llamado *semi-savage y bárbaro*? ¿Si la revolucion hubiera sido por ellos, qué habrian hecho?.... La ilustrada París debe estremecerse con la pregunta.—Dícese que dicho movimiento procedió en virtud de la eleccion é ingreso en el gobierno, de los Sres. Pedraza y R. Puebla, y de una iniciativa que tenian presentada para congreso, sobre nuevo órden político con su pension del actual. No sabemos su resultado.—El supremo magistrado está sin novedad en su perso-

na y fama, y marcha segun sus felices inspiraciones. En la tarde del movimiento dicen que S. E. salió al balcon y gritó viva, con un acento que acababa en on. Nosotros no le vimos, porque nos han separado de la comunion política, el célebre tramoyista Parrot, su *apuntador* ó abogado de sus iniquidades, cuyos escritos no firma, como si esto pudiera valerle cuando á nosotros se nos antoje ocuparnos de su industria y ciencia; y el aullitor que sin duda tendrá motivos para ser deferente á las impertinencias de Parrot y cavilaciones de su abogado.

Dícese por último, que entre los alledorías, abrazos y demas demostraciones del afecto popular al Sr. Farias, le sacaron el reloj de la bolsa, no por robárselo, sino por tener una prenda suya, como es natural en los enamorados de todos tiempos.—Al coche en que hizo su paseo de ramos, no le sucedió mas, que haberlo dejado *tanquam tabula rasa*.

El *Conservador* no sabemos lo que haya hecho conforme á su mision; pero le consideramos aturrullado, no obstante su peregrino poder. Hasta hoy no ha declarado lo que somos en este mundo los mexicanos. Bien que para saberlo, no se necesita su manifestacion, porque es notorio que nada multiplicado por ménos, da nada.—La libertad del Sr. Farias ha sido un acto de justicia que ha ejercido el pueblo. Cualquiera violencia que se le note, procede del capricho de los que no se sujetan á las leyes.

El consejo de gobierno se ha conducido muy honrosa y enérgicamente. Sin embargo, el horizonte político anuncia fuerte barrasca.

El señor gobernador se condujo con la prudencia y actividad que lo caracterizan.

Segun el relato del señor ex-prefecto, D. José Maria Icaza, sobre la causa por qué se le separó de su empleo, entendemos, y tenemos satisfaccion de publicarlo, que se procedió contra su señoría muy precipitadamente, al aplicarle una pena indebida, á que de ninguna manera se ha hecho acreedor; porque el equívoco en que incurrió, no fué suyo; sino del enunciante, y las satisfacciones que por tal motivo dió á la familia de la casa del señor cónsul, que se supone ofendida, son suficientes para remover todo agravio, no ménos que su genial urbanidad y dulce trato lo tienen muy á cubierto de toda ofensa en que pueda incurrir sin deliberacion y en fuerza de los preceptos que se le impongan.—Sirva esta humilde iniciativa al público que consideramos justa, para que no padezca el honor del Sr. Icaza por tal acontecimiento, que sentimos muy cor-

dialmente sus imparciales y afectuosos conciudadanos.

Los señores editores de la *Temis* bien podrian instruirse sobre lo que desean saber con respecto á la complicidad del Sr. Barraza en la fuga de los presos de Jiotepec, y aun sobre otras muchas cosas que no lo hacen digno de esa jurisdiccion, ocurriendo á esta comandancia general y á la secretaria del gobierno departamental, donde no dudamos se les instruirá satisfactoriamente, por no ser objeto de mera curiosidad; sino de conocer á un juez *pésimo* y salvar á un pueblo de su vara ferrea, y prevaricadora.

Lo poco que nosotros tenemos sobre el particular, gustosos lo manifestaremos á dichos señores editores, ó á los que se nos presenten, probandonos su legitima mision.

Al general Santa Anna se le ha hecho la amputacion de la pierna fracturada en la accion que sostuvo contra los franceses.

## AVISOS.

### MEDITACIONES DE UN EJERCITANTE.

HA visto la luz pública, hace pocos meses, esta obrita compuesta en verso libre y repetida en nueve meditaciones llenas de uncion, ternura y de amor divino.

Al calificarla el Illmo. Sr. obispo de Monterey, ha dicho que las *verdades eternas*, objeto de la obra, están tratadas con tanta propiedad, dulzura y términos tan adecuados como lo pudieran haber hecho los mas sabios y profundos teólogos, y que se compuso con las luces sin duda del Espíritu Santo.

Esta respetabilísima opinion, la solicitud con que se ha consumido casi toda la xecucion, indican el aprecio público: mas edistiendo todavia algun número de ejemplares, en obsequio de los objetos que se propuso el autor al escribirla, se ha resuelto hacer una baja considerable, y desde hoy se encuentra en la imprenta del Iris, calle de Medinas número 9, á los precios siguientes. A la holandesa cada ejemplar 4 reales; con forro sencillo de color 2 idem: docena á la holandesa 5 pesos: id. con forros sencillos 20 reales.

QUIEN necesitare de uno ó dos mozos fieles para caminar á alguna parte, puede ocurrir á la tabla de carnicería, esquina de la plazuela de la Paja, frente el hospital de Jesus, y puente del mismo.

MEXICO: 1838.

IMPRESA DEL IRIS,  
Dirigida por Antonio Diaz, calle de Medinas núm. 9.

TOM.

IN

MINISTERIO

El supremo bir comunicac que las mas im tes del Exmo. Lopez de Sar suramos á in del público.

Exmo. Sr serva aun m riente sufrí la izquierda que enemigo me me encuentre la opinion de tante haber t ocurrencias o la organizaci completa eva Veracruz. Asi un alivio cons cha que la m

Antes de de se me pr bigada, D. G do por el sup vir á mis órde y en el mism do general de la vista de V que así lo buen concep Primera divi cuerpos que cu

Batallon per Segunda bu Batallon per Batallon pe Batallon act Segundo y Batallon ac Batallon se Infanteria c Escudron Oficiales a

Cuartel g Es copia.